



Teresa Ramos

Abogado experto en derecho Concursal, Mercantil, Civil, Procesal e Hipotecario. Directora del área de recuperaciones en Riaño Abogados



Circular 1/2025 de la Fiscalía General del Estado: ¿Una herramienta clave para modernizar la justicia penal?

No se puede negar que España se encuentra en un contexto altamente desafiante en el ámbito de la justicia penal, marcado por una carga procesal excesiva fruto de lo cual es la lentitud procesal creciente y una fuerte desconfianza ciudadana.

En este entorno, al que los fiscales no pueden ni deben ser ajenos como uno de los operadores clave, la Fiscalía General del Estado ha emitido la Circular 1/2025. Su propósito es proporcionar un marco operativo coherente y uniforme para los fiscales en casos que implican delitos especialmente sensibles, como la usurpación de viviendas y el allanamiento de morada, así como clarificar el uso de la conformidad procesal en los procedimientos del Tribunal del Jurado.

La reciente Ley Orgánica 1/2025 introduce ajustes modestos, pero de calado, en la jurisdicción penal. Entre ellos, permite que delitos como el allanamiento de morada o la usurpación violenta, que tanto preocupan a la ciudadanía, puedan enjuiciarse mediante el procedimiento de juicio rápido, y

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |